

Mayo de
2023

Se incrementó la calidad de la formación de licenciados en Colombia y en mayor medida en el sector oficial.

¿Cuáles serán los nuevos retos?

BOLETINES DEL OCPE-UPN

BOLETÍN 1



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores



OCPE·UPN

Observatorio Colombiano de
Políticas Educativas y Profesión Docente

Universidad Pedagógica Nacional

Alejandro Álvarez
Gallego
Rector

Yeimy Cárdenas
Palermo
Vicerrectora Académica

Mireya Cecilia
González Lara
**Vicerrectora de Gestión
Universitaria**

Gabriel Rueda Delgado
**Vicerrector Administra-
tivo y Financiero**

Alexis Vladimir
Pinilla Díaz
**Subdirector de Gestión
de Proyectos-CIUP**

Autores de este boletín:

Olga Cecilia Díaz Flórez
**Profesora, Universidad
Pedagógica Nacional.
Facultad de Educación**

Carlos Ernesto
Noguera Ramírez
**Profesor, Universidad
Pedagógica Nacional.**

Análisis de datos:

Daniel Contreras
**Líder del componente
de gestión y análisis
de información del
OCPE-UPN**

Apoyo en la elaboración:

Nadia Catalina
Ángel Pardo
**Coordinadora del
OCPE-UPN**

John Jairo Alfonso
**Asistente de
investigación del
OCPE-UPN**

Preparación editorial:

Grupo Interno de
Trabajo Editorial,
**Universidad
Pedagógica Nacional**

Alba Lucía
Bernal Cerquera
Coordinadora

María Alejandra
Uribe Cadena
**Edición y corrección
de estilo**

Ana Sofía Delgado
Collazos
**Diagramación y
diseño de pauta**

Para consultar más infor-
mación visite el sitio web
<http://ocpe.upn.edu.co/>

Boletines del OCPE-UPN

Reservados todos los derechos

© Universidad Pedagógica Nacional

© Observatorio Colombiano de
Políticas Educativas y Profesión
Docente de la Universidad
Pedagógica Nacional (OCPE-UPN)

© Olga Cecilia Díaz Flórez y
© Carlos Ernesto Noguera Ramírez

Los estudios sobre la calidad de la educación, realizados principalmente según perspectivas económicas, han reiterado en la débil preparación de los maestros y la baja calidad de los programas de formación, especialmente en el nivel inicial, como las principales variables. En el caso nacional, estudios recientes (García et ál., 2014; Forero y Saavedra, 2019), apoyados en una amplia literatura internacional y en el análisis de información disponible en las bases de datos creadas por el Ministerio de Educación Nacional, ratifican esa línea de análisis para sustentar el carácter de ciertas reformas que se han centrado en incrementar la calidad docente.

Sin lugar a duda, algunos postulados de estos estudios pueden brindar información y consideraciones útiles para quienes trabajamos directamente con la formación de los maestros; no obstante, sabemos que es necesario contrastarlos y complementarlos con estudios realizados a partir de otras disciplinas de las ciencias de la educación. Siguiendo esta perspectiva, el Observatorio Colombiano sobre Políticas Educativas y Profesión Docente de la Universidad Pedagógica Nacional se ha propuesto contribuir a la comprensión del fenómeno complejo de la cuestión docente; sin duda, la tarea es desafiante y plantea un esfuerzo significativo para articular recursos financieros limitados y trabajo académico interdisciplinar.

En este primer boletín decidimos revisar el impacto global del proceso de reforma, recientemente orientado a elevar la calidad de los programas de licenciaturas en el país. Para ello, se presenta un primer balance comparativo de los datos sobre la acreditación en 2016 —año en que comienzan a regir las nuevas exigencias de acreditación obligatoria para las licenciaturas— y en 2023. Sobre la base de esta sistematización, depuración de los datos, análisis y socialización de la información iremos desarrollando la línea analítica que nos hemos propuesto.

¿Qué ha pasado con la acreditación de los programas de licenciatura?

Con el propósito de elevar la calidad de la oferta educativa de los programas de licenciatura en el país, la Ley 1753 de 2015, en la que se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 (Congreso de la República de Colombia, 2015), en su artículo 222, estableció la exigencia de la acreditación obligatoria, en un plazo no mayor a los dos años de entrada en vigor de la norma, para los programas que tuviesen mínimo cuatro cohortes de egresados. Durante los años siguientes, el Ministerio de Educación Nacional expidió varias normas regulatorias para ajustar los requisitos de calidad de las licenciaturas (registro calificado y acreditación de alta calidad), incrementando los requerimientos, indicadores y evidencias, así como el número de factores contemplados en el proceso de evaluación.

Las modificaciones exigieron a las universidades y a las Instituciones de Educación Superior (IES) múltiples inversiones y adecuaciones en dos direcciones: 1) reorientación de los programas y los currículos a partir de los ajustes en la titulación, las competencias esperadas de un educador, la ampliación del número de créditos para incrementar la presencialidad en la práctica pedagógica (cuarenta créditos que representan cerca de la tercera parte de los planes de estudio de los programas académicos), la elevación del nivel de exigencia del dominio de una lengua extranjera (inicialmente nivel A2 o superior, incrementado tres años después de entrada en vigencia de la última versión de estas normas al nivel B1 o superior); 2) exigencias a los formadores de los educadores en relación con el desarrollo de investigaciones que revelen la inserción internacional de sus producciones, formación posgradual (en un comienzo, mínimo el 25 % de los profesores de cada programa debía tener maestría o doctorado y posteriormente se incrementaría al 50 %), producción académica, manejo de una lengua extranjera

y experiencia docente en los niveles de educación inicial, preescolar, básica o media (mínimo el 25 % de los docentes de tiempo completo debía tener esta experiencia).

Vale la pena destacar que estas regulaciones fueron finalmente fijadas por el Ministerio de Educación Nacional después de un intenso proceso de discusión y negociación con las universidades y las IES. La nueva reglamentación planteó a los programas de licenciatura un alto nivel de exigencia que requería, a su vez, una considerable inversión de recursos y un significativo conjunto de medidas operativas para garantizar que los programas consiguieran o mantuvieran el registro calificado y alcanzaran la acreditación de alta calidad. Hoy, después de ocho años de implementación de estas normas, ¿cuál es el balance? Si comparamos la información sobre el reconocimiento alcanzado por los programas de licenciatura entre el año 2016 (justo en el momento en que se empiezan a implementar estas medidas, a partir del exhaustivo estudio realizado por investigadores de la UPN [Arias-Gómez et ál., 2018]) y el año 2023, el panorama podría verse alentador, teniendo en cuenta el cambio significativo expresado en lo que representa el incremento considerable de programas con acreditación de alta calidad.

Los datos comparados entre 2016 y 2023 (tabla 1) muestran que el número de programas de licenciatura se mantuvo estable: se registraron solo 4 nuevos programas. Al contrastar los datos por tipo de reconocimiento, se hace evidente un aumento significativo en los programas con acreditación de alta calidad, pues de 89 en 2016 se pasó a 213 en 2023; esto es, de un 18 % de programas acreditados en 2016, se pasó a un 42 % en 2023. Consecuentemente, disminuyó el número de programas que cuentan con solo registro calificado, pasando de 412 a 292 (es decir, del 82 % se redujo al 58 % con respecto al total de programas).

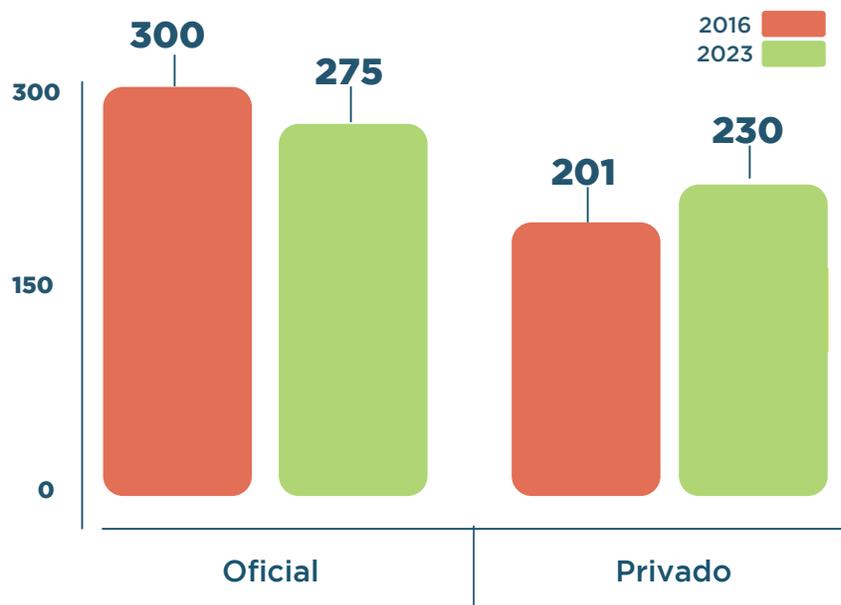
Tabla 1. Comparación de programas de licenciatura entre 2016 y 2023, según reconocimiento

Reconocimiento de programas de licenciatura	2016	2023
Solo con registro calificado	412 (82%)	292 (58%)
Con acreditación de alta calidad	89 (18%)	213 (42%)
Total de programas	501	505

Fuente: OCPE-UPN a partir de Arias-Gómez et ál. (2018) y el SNIES-MEN (abril 19 del 2023).

En cuanto a la oferta de formación por sector (oficial o privado), la información disponible entre los años 2016 y 2023 muestra varias tendencias interesantes. En los datos globales (figura 1) se aprecia que mientras la oferta del sector oficial disminuyó en 25 programas, esta se compensó globalmente con el incremento de 29 programas en el sector privado para 2023.

Figura 1. Comparación de la oferta de programas de licenciatura entre 2016 y 2023, por sector



Fuente: OCPE-UPN a partir de Arias-Gómez et ál. (2018) y el SNIES-MEN (abril 19 del 2023).

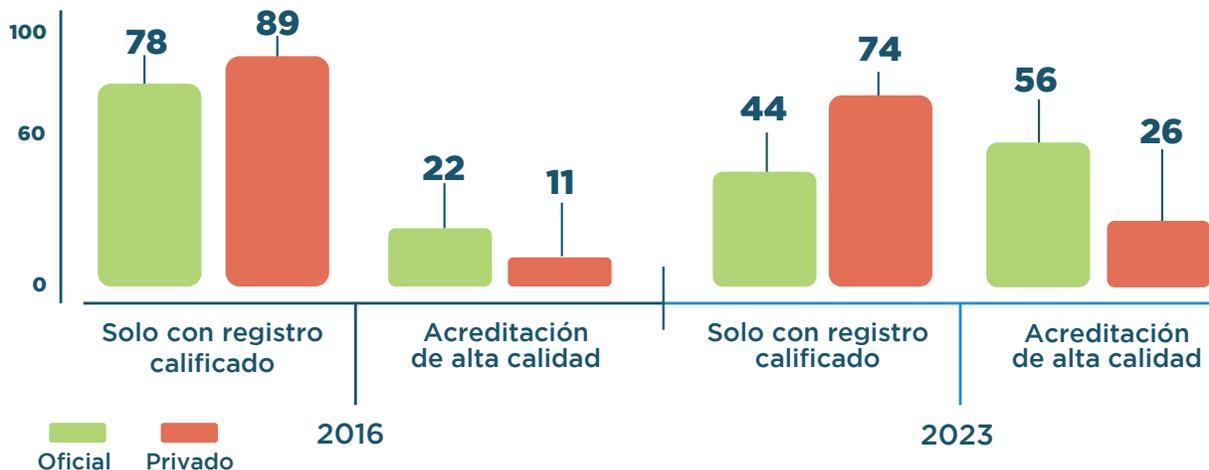
Tabla 2. Comparación de la oferta de programas de licenciatura entre 2016 y 2023, por sector y reconocimiento

Año	2016		2023	
	Solo con registro calificado	Acreditación de alta calidad	Solo con registro calificado	Acreditación de alta calidad
Oficial	234	66	121	154
Privado	178	23	171	59
Total de programas	412	89	292	213

Fuente: OCPE-UPN a partir de Arias-Gómez et ál. (2018) y el SNIES-MEN (abril 19 del 2023).

Por su parte, el incremento de los programas acreditados presenta diferencias considerables entre estos dos sectores (figura 2, tabla 2): mientras que en 2016 solo el 22 % de las licenciaturas del **sector oficial** contaban con acreditación (66 programas), en el año 2023 ese porcentaje subió al 56 % (154 programas), lo que representa un incremento de 88 programas. En el caso del **sector privado**, las licenciaturas con acreditación en 2016 correspondían al 11 % (23 programas), mientras que para 2023 alcanzaron el 26 % (59 programas), es decir, un incremento en 36 programas.

Figura 2. Comparación del porcentaje de programas de licenciatura entre 2016 y 2023, por sector y reconocimiento

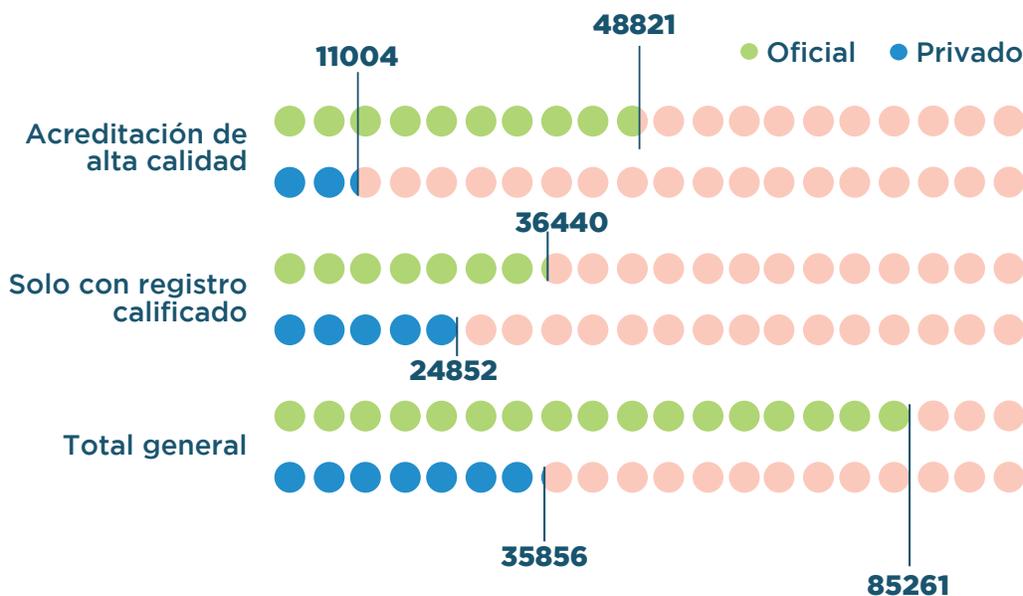


Fuente: OCPE-UPN a partir de Arias-Gómez et ál. (2018) y el SNIES-MEN (abril 19 del 2023).

Si bien el incremento en ambos sectores es considerable y similar en proporción, debe resaltarse el hecho de que **más del 70 % del total de los programas acreditados se encuentra en el sector oficial.**

La relevancia de los logros en el incremento de las condiciones de calidad de las licenciaturas también se manifiesta en la matrícula acreditada, la cual se ubica mayoritariamente en el sector oficial (81,6 %)¹, es decir, 48 821 estudiantes (figura 3). Al agregarle a la cifra la matrícula acreditada del sector privado (11 004), se obtiene un total de 59 825 estudiantes, lo que significa que el 49,4 % del total de la matrícula en estos programas cuenta con este reconocimiento.

Figura 3. Distribución de la matrícula acreditada en los programas de licenciatura por sector y reconocimiento (2021-2).



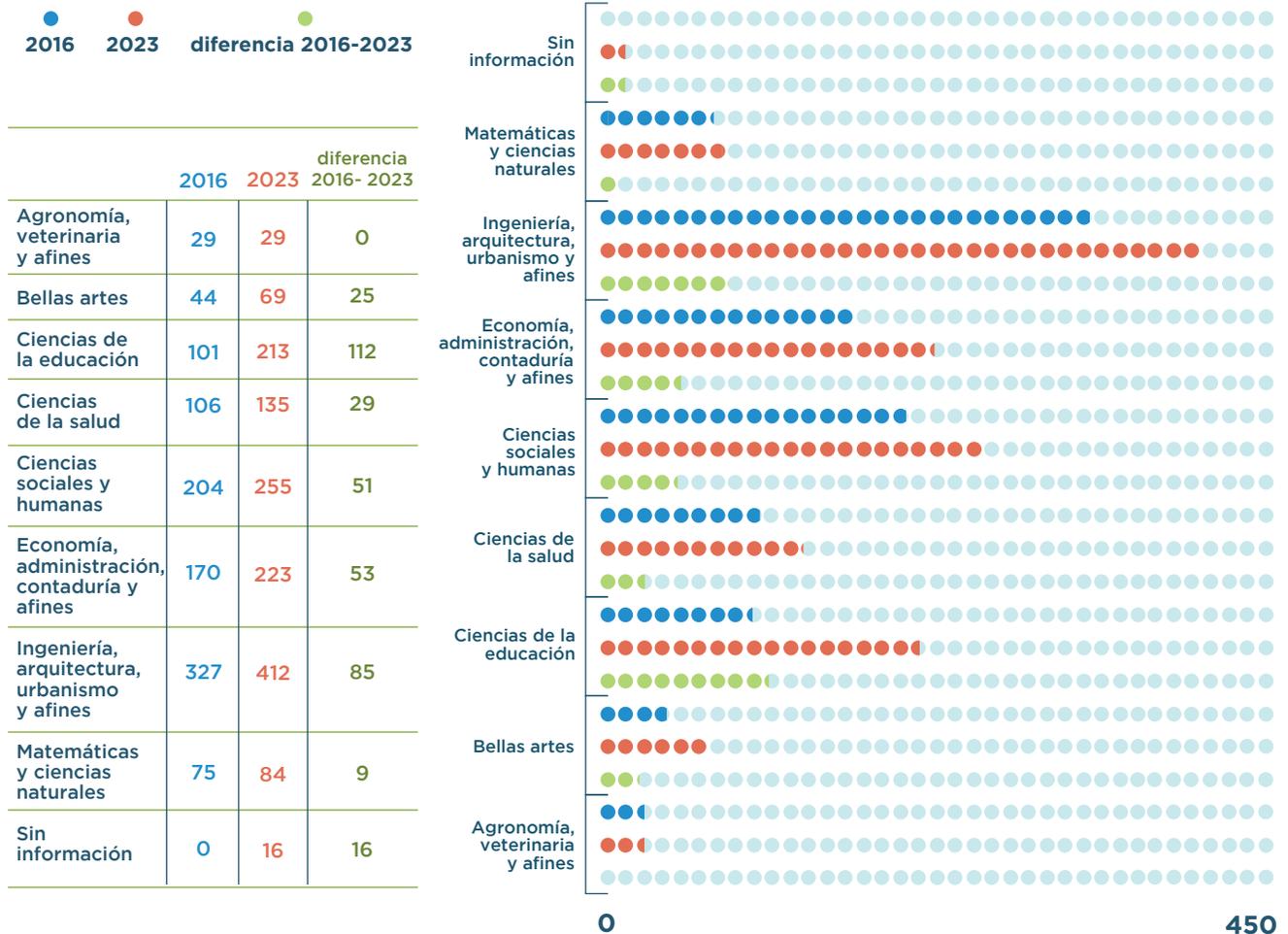
Fuente: OCPE-UPN a partir de datos del SNIES-MEN (abril 19 del 2023).

¹Es importante precisar que entre el 2021 y el 2022, el último periodo disponible de los datos de la matrícula general en el SNIES-MEN, el número total de matriculados fue de 121 117 estudiantes, de los cuales el 70 % corresponde al sector oficial (85 261) y el restante 30 % al sector privado (35 856).

Estas tendencias resultan relevantes si se consideran las enormes dificultades y problemáticas que enfrentan las IES del sector oficial, responsables de forma importante de la formación de maestros: presupuestos deficitarios, infraestructura inadecuada, recursos limitados para la investigación, planta de personal insuficiente, recursos administrativos y educativos precarios, entre otros; lo anterior revela los enormes esfuerzos realizados para elevar la calidad de los programas en este sector.

Ahora bien, si comparamos las tendencias de las carreras con acreditación por área del conocimiento, se evidencia que entre el 2016 y 2023 el área de ciencias de la educación fue la de mayor crecimiento en número de programas con respecto a las demás para 2023, con 112 (figura 4). Adicionalmente, se ubicó dentro de las ocho áreas (en el cuarto lugar) con el mayor número de programas con este reconocimiento (en 2016 ocupaba el quinto puesto). La siguiente área de conocimiento con mayor crecimiento fue la de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, con 85 programas; en tercer lugar, el área de economía, administración, contaduría y afines, con 53.

Figura 4. Comparación del número total de programas de pregrado con acreditación por área del conocimiento, entre 2016 y 2023



Fuente: OCPE-UPN a partir del MEN (2027, p. 46) y el SNIES-MEN (abril 19 del 2023).

Las tendencias presentadas en este boletín revelan los grandes esfuerzos realizados en los últimos años en las comunidades académicas dedicadas fundamentalmente a la formación de los educadores para incrementar sus condiciones de calidad, tanto en el sector oficial como en el privado. ¿Qué sigue ahora? Los resultados obtenidos plantean a las instituciones de formación de maestros un gran desafío: mantener esos logros e incrementar la tendencia, no ya desde la acreditación obligatoria o del estímulo a la competitividad, sino con la creación de las condiciones para fortalecer los procesos académicos e investigativos y cumplir a cabalidad con sus funciones misionales.

Tal como en su momento la investigación de los profesores de la Universidad Pedagógica Nacional lo sustentó (Arias-Gómez et ál., 2018), impulsar la cualificación de la formación docente implica, por una parte, reformar el sistema de aseguramiento de la calidad mediante la disminución de la sobrerregulación para dar paso a procesos de valoración de la capacidad de autonomía de los programas y de reconocimiento de las diferencias regionales; por otra parte, adelantar un conjunto de acciones que involucren a todas las instancias que hacen parte del sistema de formación de educadores, dirigidas tanto a la reducción de las desigualdades que han afectado históricamente a los programas de licenciatura como al fortalecimiento de la formación, a partir de la articulación de los diferentes niveles y modalidades, la creación de mecanismos efectivos de distribución de recursos para estos programas, el favorecimiento de la participación en las decisiones políticas del sector educativo y el reconocimiento social de la profesión docente, lo cual incluye mejoras significativas en su valoración y en su condición salarial.

En los próximos boletines este observatorio profundizará en el análisis de estas distintas dimensiones de la formación y la profesión docente, con el ánimo de contribuir a la discusión y proyección de la política pública.

Cómo citar este boletín: Díaz Flórez, O. C., y Noguera Ramírez, C. E. (Mayo de 2023). Boletín n.º 1. Se incrementó la calidad de la formación de licenciados en Colombia y en mayor medida en el sector oficial. ¿Cuáles serán los nuevos retos? *Boletines del OCPE-UPN, (1)*. Observatorio Colombiano de Políticas Educativas y Profesión Docente de la Universidad Pedagógica Nacional (OCPE-UPN). <http://ocpe.upn.edu.co/contactenos/boletines/>

Referencias

Arias-Gómez, D., Díaz-Flórez, O., Garzón-Barragán, I., León-Palencia, A., Rodríguez-Ávila, S., y Valbuena-Ussa, É. (2018). *Entre las exigencias de calidad y las condiciones de desigualdad: formación inicial de profesores en Colombia*. Universidad Pedagógica Nacional y Colciencias. <http://repositorio.pedagogica.edu.co/handle/20.500.12209/7826>

Congreso de la República de Colombia (9 de junio de 2015). *Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país”*. Gobierno de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61933>

Forero, D. y Saavedra, V. (2019). *Los 10 pasos para ser Colombia la mejor educada en 2025*. Fedesarrollo y Asociación Nacional de Instituciones financieras (Anif). https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3761/LIB_2019_Fore-ro_y_Saavedra.pdf?sequence=1isAllowed=y

García, S., Maldonado, D., Perry, G., Rodríguez, C., y Saavedra, J. E. (2014). *Tras la excelencia docente. Cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos*. Fundación Compartir.

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2017). *Anuario Estadístico de la Educación Superior Colombiana*. Gobierno de Colombia.

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES-MEN). (abril 19 del 2023). Consulta de programas. <https://hecaa.mineducacion.gov.co/consultaspublicas/programas>